



**IES
Floridablanca**

Plan de Acción Tutorial

2023-2024



Instituto de Educación Secundaria

FLORIDABLANCA



Documentos de organización del Centro	
PC04.01 Acción Tutorial	PC04.01.D1 Plan de Acción Tutorial

1. Referente legal	3
2. Análisis del contexto escolar y de la memoria del curso pasado referidas a la acción tutorial	3
3. Determinación de prioridades	4
4. Objetivos	5
4.1. Objetivos referidos al alumnado	5
4.2. Objetivos referidos a las familias	5
4.3. Objetivos referidos al profesorado	5
5. Actuaciones	6
5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado	6
5.1.1. 1º de ESO	7
Primera evaluación:	7
Segunda evaluación:	7
Tercera evaluación	7
5.1.2. 2º de ESO	7
Primera evaluación:	7
Segunda evaluación:	7
Tercera evaluación	7
5.1.3. 3º de ESO	7
Primera evaluación:	7
Segunda evaluación:	8
Tercera evaluación	8
5.1.4. 4º de ESO	8
Primera evaluación	8
Segunda evaluación	8
Tercera evaluación	8
5.2. Actuaciones dirigidas a las familias	8
5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado	8
5.4. Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)	9
5.4.1. Objetivos generales	9
5.4.2. Objetivos por niveles	10
1º ESO	10
2º ESO	10
3º ESO	10
4º ESO	10
Bachillerato	10
5.4.3. Actuaciones por niveles	10
5.4.3.1. Actuaciones con el alumnado	10
5.4.3.2. Actuaciones con las familias	11
	2

1. Referente legal

- Artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Artículo 13 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Artículo 18 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Artículo 24 Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Artículo 19 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Artículo 18 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Artículo 6.3 del Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Instrucciones de Principio de Curso para Educación Secundaria y Bachillerato: Resolución de 17 de julio de 2023.

2. Análisis del contexto escolar y de la memoria del curso pasado referidas a la acción tutorial

Tal y como viene recogido en nuestro Proyecto Educativo de Centro (PEC), el IES Floridablanca es un centro con alumnos y alumnas de procedencia y características socio-económicas y culturales muy diversas. Esta diversidad justifica que entre los objetivos recogidos en nuestro PEC aparezca “El respeto a la pluralidad” con la finalidad de conseguir ciudadanos integrados en la sociedad en que vivimos, prestando atención al desarrollo de un autoconcepto personal y cultural que les de seguridad y les impulse a aprender y desarrollarse en el seno de una sociedad compleja y abierta, fomentando el respeto, la tolerancia, desarrollo de valores, hábitos solidarios y cooperativos y de aprendizaje para la vida.

La situación inédita de pandemia que vivimos, ha hecho replantear la importancia de recuperar unos hábitos de vida saludables así como el equilibrio emocional. Por ello, una de nuestras prioridades es la puesta en marcha de un buen plan de educación para la salud, en todas sus vertientes. Fruto de ello, ha sido la distinción de nuestro Centro con el **Sello de Vida Saludable** por parte del Ministerio de Educación.

Por otro lado, como centro educativo y servicio público, tenemos una **gran responsabilidad social**: nuestra labor trasciende las meras paredes del edificio, influyendo en una variedad de grupos de interés.

Tras el análisis de las actividades realizadas el curso pasado dentro del PAT y su valoración dentro de la Memoria Anual del curso 2022-2023, se deriva la necesidad de seguir llevando a cabo actuaciones relacionadas con:

- Bienestar emocional y salud mental.
- Convivencia escolar: habilidades sociales, resolución de conflictos, prevención del acoso.
- Prevención de adicciones (drogas, alcohol, juego online y redes sociales).
- Educación en salud afectivo-sexual.
- Salud física: alimentación, higiene postural, educación del sueño.
- Igualdad de género y prevención de violencia de género.
- Técnicas de estudio, organización y gestión del tiempo.
- Educación vial.

3. Determinación de prioridades

En la Educación Secundaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, tal y como se establece en el artículo 19 del Decreto 235/2022 de 7 de diciembre. Siguiendo dicho artículo, se establece como prioridad que el centro informará y orientará al alumnado con el fin de que la elección de las opciones y materias sea la más adecuada para sus intereses y su orientación formativa posterior. Así mismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género y se incluirán actuaciones destinadas al desarrollo del **Plan de apoyo socioemocional** (instrucción quincuagésima segunda de las Instrucciones de Principio de Curso).

Al hilo de las prioridades establecidas, se definen una serie de medidas que promoverán alcanzar los objetivos establecidos en el PAT para el presente curso 2023-2024:

- Medidas que faciliten la integración del alumnado que se incorpore a 1º de ESO. Estas medidas vienen recogidas en el Plan de Transición.
- Medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y orientación necesarias para que la elección de las opciones y materias de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria respondan de forma adecuada a sus intereses y expectativas tanto formativas como profesionales. Estas medidas vienen recogidas en el POAP, dentro del PAT.
- Medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y la orientación necesarias para que la elección entre las modalidades, vías y materias en que se organizan las enseñanzas de Bachillerato responde de forma adecuada a sus intereses y expectativas, tanto formativas como profesionales. Estas medidas vienen recogidas en el POAP, dentro del PAT.
- Plan de apoyo socioemocional, en el que se incluyen actuaciones relacionadas con el bienestar emocional y la salud mental y física del alumnado.
- Medidas para mejorar las técnicas de estudio, la organización y la gestión del tiempo.
- Medidas establecidas en el Plan de Salud de nuestro centro.

4. Objetivos

4.1. Objetivos referidos al alumnado

A.- Con los alumnos/as individualmente:

1. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando dicho proceso a cada alumno/a a través del seguimiento continuo.
2. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
3. Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación educativa y profesional de los alumnos para una adecuada toma de decisiones.

B.- Con los/as alumnos/as como grupo:

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
2. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el Centro como en su entorno sociocultural y natural.
3. Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un curso al siguiente y/o titulación.
4. Mejorar la Convivencia del Centro.

4.2. Objetivos referidos a las familias

1. Dar y recibir información precisa sobre la evolución académica de sus hijos, de forma individual y colectiva.
2. Favorecer la implicación positiva de los padres en el proceso de aprendizaje.
3. Informar sobre las actividades realizadas para el conocimiento de las distintas opciones académicas y salidas profesionales que existen que les permita participar en el proceso de asesoramiento a sus hijos.
4. Dar a conocer la organización del centro.
5. Participar en la actuación responsable de sus hijos con respecto a todo lo que se refiere al centro.

4.3. Objetivos referidos al profesorado

A.- Con los profesores como grupo:

1. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales y/o necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Conocer e informar a los profesores del grupo/clase de las distintas medidas de atención a la diversidad que son necesarias en el grupo: PAP, Adaptaciones Curriculares necesarias, profundizaciones y/o ampliaciones para los alumnos de altas capacidades, servicios que utilizan los alumnos, materiales necesarios, técnicas de control conductual.
3. Coordinar el proceso evaluador velando por el cumplimiento de las medidas adoptadas y de la correcta aplicación de los criterios de evaluación facilitados a principio de curso.
4. Posibilitar actuaciones comunes con los demás tutores y profesores en el marco del Proyecto Educativo y, en su caso, del Departamento de Orientación.

B.- Con los órganos de dirección del Centro:

1. Transmitirles las sugerencias de familias, profesores/as y alumnos/as.

2. Tratar los casos especiales o conflictivos.
3. Informar sobre el desarrollo de las tutorías.
4. Mejorar la Convivencia del Centro

5. Actuaciones

5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado

Con cada alumno individualmente.

El tutor de cada grupo de alumnos, como responsable del mismo, actuará oportunamente para obtener un conocimiento personal de cada uno a través de cuestionarios, entrevistas e inventarios con la colaboración del Departamento de Orientación. Así conocerán sus capacidades, su personalidad, sus intereses, su vida familiar y su actitud ante la escuela y el trabajo intelectual que lleva a cabo en la misma.

El tutor, junto con el equipo docente de cada grupo, serán los responsables de detectar posibles dificultades de aprendizaje del alumno a través del protocolo de detección de necesidades regulador en la Resolución de 13 de diciembre de 2022, prestando especial interés a los alumnos/as que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

El tutor llevará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno y atenderá particularmente a aquellos alumnos con dificultades personales, socio-familiares, etc. Este proceso se reflejará en el final de curso junto con las notas y será elaborado por la Junta de Evaluación y el tutor.

Todo este conocimiento lo obtendrá el tutor a partir de sus sesiones de tutoría lectiva con el grupo mediante la realización de las actividades programadas y durante las horas de atención a los alumnos. Además, se llevará a cabo una hora lectiva más de tutoría a la semana (sin alumnos) con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos propuestos en este apartado.

Con los alumnos como grupo.

Partiendo del conocimiento de la dinámica del grupo, el tutor estimulará en las sesiones de tutoría lectiva la vida en grupo y proporcionará oportunidades para que el grupo se reúna, discuta y se organice. El tutor será el responsable de informar al grupo acerca de su rendimiento y sus relaciones en las sesiones de tutoría lectiva tras cada evaluación.

Llevará a cabo actuaciones de:

- Acogida y conocimiento del centro.
- Normas, objetivos, organización y funcionamiento del grupo y del centro.
- Aceptación de todos los integrantes del grupo haciendo especial hincapié al respeto individualizado, a la cohesión, convivencia y a la tolerancia.
- Actividades encaminadas a favorecer el desarrollo de habilidades sociales.
- Proceso de evaluación.
- Mejoras en el estudio. Aprender a pensar.
- Orientación académica y profesional.
- Actividades para promover la integración de los alumnos en el centro, así como participación de proyectos del centro (Semana de la ciencia, Semana de las Artes, Semana de las Humanidades, grupos VIDA, DG Makers, Mediación entre iguales...); Organización de exposiciones; Elaboración de trabajos para participar en actividades fuera del centro (Programa de promoción de la salud de la UNESCO, Olimpiada matemática, Semana de la Ciencia de la Fundación Séneca...); Intercambios escolares con otros países.
- Actividades encaminadas a conocer las TICs, internet, móviles, aprendiendo a hacer un buen uso de ellos y conocer los posibles peligros y consecuencias de su mal uso.
- Actividades de prevención de consumo de sustancias nocivas para la salud.

- Actividades para la prevención de conflictos en el aula y fuera de ella.
- Actividades encaminadas a la adquisición de determinados valores: salud, ambiental o consumo, entre otros.
- Actividades para el conocimiento de la adolescencia como etapa de cambio y autoconocimiento.

A continuación incorporamos los objetivos y actividades programados para cada uno de los cursos y por trimestres.

5.1.1. 1º de ESO

Primera evaluación:

- Actividades de acogida al alumnado de 1º ESO.
- Normas y funcionamiento del centro
- Elección de delegado y subdelegado
- Plan de educación para la salud (Coordinadora de Salud y orientadora del centro)
- Programa de Mediación entre Iguales (Universidad de Murcia, Facultad de Trabajo Social).
- Plan Director para la mejora de la Convivencia (Policía Nacional)

Segunda evaluación:

- Programa ARGOS (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-).
- Taller de Autoestima (Teléfono de la Esperanza).

Tercera evaluación

- Programa Prevención del ciberacoso (Asociación "AEPAE").

5.1.2. 2º de ESO

Primera evaluación:

- Actividades de acogida al alumnado de 2º ESO.
- Normas y funcionamiento del centro
- Elección de delegado y subdelegado
- Plan de educación para la salud (coordinadora de Salud y orientadora del centro).

Segunda evaluación:

- Programa de Habilidades para la Vida incluidos en el Programa de Bienestar Socioemocional en colaboración con el SEPA de la UMU y el EOEP de convivencia.

Tercera evaluación

- Programa PERSEA (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-).
- Programa ALTACÁN (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-).

5.1.3. 3º de ESO

Primera evaluación:

- Normas y funcionamiento del centro
- Elección de delegado y subdelegado
- Programa de Relaciones Sanas. Proyectos 1.Murcia.Teléfono de la Esperanza.

Segunda evaluación:

- Programa de Prevención de Problemas de Alimentación (ADANER).
- Taller Prevención de adicciones al juego (Ayuntamiento de Murcia).

Tercera evaluación

- Uso responsable de las TICs (Ayuntamiento de Murcia).

5.1.4. 4º de ESO

Primera evaluación

- Normas y funcionamiento del centro
- Elección de delegado y subdelegado
- Programa de Relaciones Sanas (Teléfono de la Esperanza).

Segunda evaluación

- Taller de primeros Auxilios (Ayuntamiento de Murcia)
- Taller “Apuesta por tí” (Consumur)

Tercera evaluación

- Uso responsable de las TICs (Ayuntamiento de Murcia)
- Prevención de drogodependencias (Proyecto Hombre / Jesús Abandonado)

Además, a lo largo del curso, y para todos los niveles, se trabajarán:

- Aspectos socioemocionales a través del programa Volvamos + Cercanos.
- Técnicas de Estudio.

5.2. Actuaciones dirigidas a las familias

- Reunión grupal de padres, en la primera quincena de octubre.
- Información individualizada y pormenorizada de la evolución de los alumnos mediante entrevistas, reuniones, informes, circulares o cartas individualizadas.
- Información y asesoramiento, individual y/o colectivo de las salidas académicas y profesionales más adecuadas para sus hijos e hijas.
- Asesoramiento en problemas académicos, personales y familiares.
- Entrevistas con la Profesora de Servicios a la Comunidad para información sobre becas o recursos que puedan necesitar.
- Información puntual sobre la asistencia de sus hijos mediante el programa informático de control de faltas que realiza el centro.

5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado

Con los profesores como grupo.

A través de reuniones periódicas convocadas por la Jefatura de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación, los tutores coordinarán sus funciones y planificarán sus actuaciones. Cada tutor, al comienzo de curso y cuando sea necesario a lo largo del mismo, se reunirá con el grupo de profesores que le corresponde para recoger observaciones del equipo docente acerca de los

alumnos e informarlos a su vez sobre las características del alumnado, intercambiando así información útil para todos.

Con los órganos de dirección del Centro.

Las actuaciones concretas con el equipo directivo van dirigidas a informar y transmitir sugerencias de los alumnos, familias y profesores, así como al tratamiento de casos conflictivos. Todo ello se concretará en reuniones e informes a lo largo de todo el curso.

Este Plan de Acción Tutorial se concretará cada año, teniendo en cuenta, las aportaciones de los nuevos tutores, las sugerencias recogidas en las memorias del año anterior, las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, las directrices de Jefatura de Estudios así como las características del alumnado al que va dirigido dicho plan.

5.4. Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

5.4.1. Objetivos generales

Según el ámbito al que vayan destinadas sus actuaciones, el POAP tenderá a conseguir los siguientes objetivos:

A.- Respecto a los ALUMNOS:

- 1.- Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses siendo conscientes de sus limitaciones.
- 2.- Conocer las distintas opciones educativas y laborales sobre todo aquellas que ofrezca su entorno.
- 3.- Proporcionarle un método de aprendizaje que le permita ser autónomo en su proceso de autoconocimiento.
- 4.- Conectar con el mundo del trabajo y facilitar su inserción laboral.
- 5.- Aprender a tomar decisiones libres y reflexivas, desarrollando así su capacidad crítica.
- 6.- Superar hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

B.- Respecto a los TUTORES Y PROFESORES:

- 1.- Hacerles tomar conciencia de la necesidad de la Orientación Académica y Profesional incluyendo este apartado en sus respectivas Programaciones Didácticas.
- 2.- Obtener asesoramiento e información acerca de las opciones académicas y posibilidades profesionales del entorno.
- 3.- Participar activamente en el programa a través de la Acción Tutorial.

C.- Respecto a los PADRES:

- 1.- Informarles sobre las opciones académicas que se le ofrecen a su hijo/a y de las posibilidades profesionales del entorno.
- 2.- Participar activamente en el programa, sirviendo de enlace con los centros de trabajo del entorno, facilitando así la inserción laboral de sus hijos.

5.4.2. Objetivos por niveles

1º ESO

- Favorecer el conocimiento del centro, del Sistema Educativo y de los diferentes itinerarios.
- Fomentar el autoconocimiento de sí mismo y el conocimiento de los otros.
- Facilitar el desarrollo de habilidades sociales adecuadas para desenvolverse en el entorno de manera adecuada.
- Trabajar la responsabilidad y el trabajo en equipo.

2º ESO

- Continuar facilitando el autoconocimiento del alumno/a y la elaboración de su propio perfil en función de sus intereses y potencialidades.
- Aportar información académica y profesional sobre los siguientes cursos.
- Favorecer el inicio de la toma de decisiones.

3º ESO

- Ayudar al autoconocimiento del alumno y elaboración de su propio perfil.
- Proporcionar información académica y profesional.
- Ayudar al alumno en el proceso de toma de decisiones.
- Provocar en el alumno, la reflexión de las decisiones tomadas.

4º ESO

- Favorecer el conocimiento de las diferentes opciones académicas y profesionales.
- Ayudar al alumno en su autoconocimiento (actitudes e intereses profesionales y vocacionales).
- Ayudar al alumno en el proceso de su toma de decisiones.
- Conocer el mundo laboral.
- Informar sobre los diferentes perfiles profesionales.
- Provocar en el alumno, la reflexión sobre las decisiones tomadas.

Bachillerato

- Informar sobre las diferentes opciones académicas y profesionales (ciclos formativos, acceso a la universidad, grados y mundo laboral, entre otros).
- Facilitar los procesos de reflexión y el establecimiento de planes de futuro una vez terminado el bachillerato.
- Facilitar el encuentro con antiguos alumnos que compartan sus propias experiencias.

5.4.3. Actuaciones por niveles

5.4.3.1. Actuaciones con el alumnado

Las líneas prioritarias de actuación para cada curso son las siguientes:

1º ESO:

- Conocimiento del Sistema Educativo, en especial la ESO, y de los diferentes itinerarios que dentro de él se ofrecen.
- Conocimiento de sí mismos y de los otros.
- Fomento de habilidades sociales, desarrollo de la responsabilidad, trabajo en equipo (Metodología ABP)
- En el tercer trimestre, informarles de las materias que tendrán el próximo curso.

2º ESO:

- Autoconocimiento del alumno y elaboración de su propio perfil.
- Información académica y profesional (itinerarios educativos y optativas de 3º y 4º)
- Inicio en la toma de decisiones.

3º ESO:

- Autoconocimiento del alumno y elaboración de su propio perfil.
- Información académica y profesional (Itinerarios educativos y optativas de 4º de ESO y Bachillerato).
- Progresión en el proceso de toma de decisiones.
- Reflexión de las decisiones tomadas.

4º ESO:

- Autoconocimiento de actitudes e intereses profesionales y vocacionales.
- Toma de decisiones (llegar a una decisión).
- Obtención de conocimiento de determinados aspectos del mundo laboral.
- Conocer el mundo laboral.
- Informar sobre las opciones académicas (bachillerato, ciclos formativos, otras).
- Informar sobre los diferentes perfiles profesionales.
- Reflexión sobre las decisiones tomadas.
- Encuentros con antiguos alumnos para compartir sus experiencias.

1º y 2º BACHILLERATO

- Toma de decisiones.
- Información sobre:
 - Opciones académicas de 2º de Bachillerato.
 - Ciclos formativos.
 - Pruebas de acceso a los estudios universitarios.
 - Estudios universitarios.
 - Acceso al mundo laboral.
- Reflexión sobre las decisiones tomadas.
- Encuentros con antiguos alumnos para compartir sus experiencias.

5.4.3.2. Actuaciones con las familias

- Reuniones informativas a los padres de cada nivel sobre la oferta educativa del curso siguiente.
- Reunión informativa a los padres de 2º Bachillerato sobre la EBAU y los estudios universitarios.
- Reunión informativa a los padres sobre las actuaciones para alumnos de Altas Capacidades.
- Jornada de puertas abiertas para dar a conocer la oferta educativa del centro así como los proyectos y programas.

5.4.4. Seguimiento y evaluación del POAP

El POAP se evalúa a final de curso teniendo en cuenta:

- Encuesta a alumnos: *“Considero adecuada la orientación académica que recibo por parte del departamento de orientación (materias optativas, modalidades de bachillerato, proyectos educativos, estudios universitarios,...).”*
- Encuesta a las familias: *“Grado de satisfacción con la orientación académica recibida por su hijo/a”.*
- Sugerencias aportadas en las memorias de tutoría, en el Buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias o en las memorias de los departamentos.

6. Seguimiento y evaluación del PAT

El PAT se consensúa a inicio de curso entre Orientación, el Equipo Directivo y los tutores, por lo que recoge las propuestas de estos últimos, además de las propuestas de mejora del curso anterior.

A lo largo del curso, en las reuniones de coordinación, se recogen las impresiones de los tutores sobre las actividades del PAT, y se les pasa una **encuesta** donde se miden el grado de satisfacción del alumnado, las características del ponente y de la actividad (escala 1 al 10):

- Grado de satisfacción del alumnado:
 - 1- Comportamiento del alumnado durante la actividad
 - 2- Grado de participación y motivación del alumnado
 - 3- Valoración general de la actividad por el alumnado
- Evaluación del ponente:
 - 4- Habilidades de comunicación del ponente
 - 5- El ponente se adapta al nivel del alumnado
 - 6- El ponente fomenta la participación del alumno
 - 7- El ponente demuestra dominio del contenido / tema
- Valoración general de la actividad:
 - 8- Los contenidos son apropiados para el nivel
 - 9- Grado de consecución de los objetivos

A final de curso, se pasa una encuesta a los tutores de la ESO para recoger **propuestas de mejora** en relación a las actividades. Los tutores también cumplimentan la **memoria de tutoría** donde se recogen los siguientes aspectos:

1. Características del grupo. Delegados
2. Asistencia a clase, puntualidad y comportamiento del grupo. Seguimiento de repetidores y alumnado con materias pendientes
3. Rendimiento del grupo. Valoración cualitativa. Problemas detectados y sus causas. Pérdidas del derecho a la evaluación continua
4. Relaciones entre los alumnos: problemas detectados y sus causas.
5. Relaciones entre el grupo y el profesorado
6. Relaciones con los padres: entrevistas, asistencia a reuniones, etc.
7. Relación entre el tutor y el resto de profesores del grupo: vías de comunicación e intercambio de información entre alumnos
8. Actividades de tutoría. Valoración de las actividades que se han realizado. Propuestas para el curso próximo.
9. Observaciones.

Finalmente, en la **encuesta de final de curso al claustro**, se pide a los tutores que valoren el Plan de Acción Tutorial (“grado de satisfacción con el Plan de Acción Tutorial”). Asimismo, en la **encuesta a las familias y en la encuesta a los alumnos** se pregunta sobre el grado de satisfacción de la acción tutorial.